Asunción, 08 de Noviembre de 2018.-

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG Nº 11/2018
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL MAG" – PLURIANUAL - ID Nº 353.957.-

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 02

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:
SECCIÓN VI. FORMULARIOS – FORMULARIO 5 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:

Cualquier otro documento adicional requerido.
Copia de contratos y/o facturaciones correspondientes a servicios de limpieza, con empresas públicas y/o privadas de los (3) tres últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de documentos, siempre que hayan sido formalizados en cada uno de los años mencionados, demostrando la experiencia en la misma. Haber generado, durante los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), un volumen de negocios igual o superior al 50 % de su oferta. El oferente deberá demostrar su volumen de negocios. Nota para el Oferente: El volumen de negocios se define como la sumatoria total de las facturas legales autenticadas, y o contratos u órdenes de servicios, correspondientes a servicios de limpieza, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de documentos, siempre que hayan sido formalizados como mínimo uno en cada año mencionado Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. Currículum de la empresa que justifique su experiencia en el rubro de limpieza, con una antigüedad mínima de 3 (tres) años. Constancias de participación en las visitas. En caso de que el oferente no realice dicha visita o inspección, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. Presentar nómina de personal en el formulario 6, con sus respectivos curriculum firmado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Constancia de no adeudar aporte obrero patronal a la fecha de apertura.

Constancia de inscripción Obrero patronal, (Decreto 580/08) y constancia de presentación de las planillas correspondiente al año fenecido de conformidad a lo previsto en dicho Decreto.

Organización de la empresa: El oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y relación armónica de sus empleados de tal modo a que conflictos internos no afecte el servicio contratado, a efectos de acreditar este requisito la empresa oferente deberá presentar:

· Organigrama de la empresa

· Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

ENMIENDA 5:

SECCIÓN IV. FORMULARIOS – FORMULARIO 5 – PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:

SE REMITE EN FORMATO EDITABLE SECCION IV – FORMULARIOS,.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ECON. ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

EG/ea